

**ACUERDO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2021 (BOCM Y BOUC DE 7 DE ABRIL DE 2021), POR LA QUE SE PUBLICA LAS CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO Y LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Celebrado el día 18 de noviembre de 2021 el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2021 (BOCM y BOUC de 7 de abril), este Tribunal ha resuelto:

**Primero:** publicar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio.

**Segundo:** publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, que se publica en dos anexos: uno correspondiente al Turno general y otro correspondiente al Turno de discapacidad.

De conformidad con la base 11.11.2 de la convocatoria, todos los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de diez días hábiles para presentar, si así fuera necesario, los méritos correspondientes a la fase de concurso especificados en la base 11.11.1, acompañando la documentación acreditativa de los mismos. No será necesario que el aspirante acredite aquellos méritos que consten en el expediente personal que obre de la UCM.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

Irene Van-Halen Rodríguez